



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2023

Oficio GLA-966

Señores
Empresa Proveedor S. de R.L.
Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNBS-001-AMDC-063-2023**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Adquisición e instalación de sistema de manejo de colas (Hardware y Software) para la gerencia de atención al ciudadano”**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA**, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y en la Sección F, numeral 32.1. de las Instrucciones a los Oferentes del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal



ciudad de
**buen
corazón**



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa M. D. C. Honduras C. A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de junio de 2023

Oficio GLA-967

Señores

PROGRAFIP S. de R.L.

Su oficina.

Estimados señores

Por este medio me dirijo a ustedes, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNBS-001-AMDC-063-2023**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Adquisición e instalación de sistema de manejo de colas (Hardware y Software) para la gerencia de atención al ciudadano”**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA**, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y en la Sección F, numeral 32.1. de las Instrucciones a los Oferentes del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



LIC. JORGE ALEJANDRO ALDANA BARDALES

Alcalde Municipal



ciudad de
**buen
corazón**